

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 259 - 2023

Guatemala, 27 OCT 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de la Defensa Nacional solicita autorización a tres modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de realizar el pago de servicios básicos, reparaciones de varios equipos, cubrir el mantenimiento del Auditorium de la Escuela Politécnica, del Hangar Número 1 de aeronaves de la Fuerza Aérea Guatemalteca, y otras instalaciones militares; arrendamiento de vehículos para uso de diferentes Agregadurías Militares en el extranjero, seguro colectivo de gastos médicos del personal, insumos para la preparación de alimentos, materiales de construcción, útiles de oficina, tintas para impresoras, productos de limpieza, entre otros gastos de funcionamiento de distintas Unidades Ejecutoras; así como, diverso equipo de oficina, cómputo y educacional; en tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

JMLP/apcv

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **376** de fecha **25 OCT 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), ambos del Congreso de la República de Guatemala;

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de la Defensa Nacional, las modificaciones presupuestarias contenidas en los comprobantes CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR (Q)	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	TOTAL:			<u>8,479,715</u>	<u>8,479,715</u>
191	Ministerio de la Defensa Nacional	11	11	14,734	14,734
195	Ministerio de la Defensa Nacional	11	11	497,300	497,300
196	Ministerio de la Defensa Nacional	31	32	231,467	231,467
211	Ministerio de la Defensa Nacional	31	31	507,861	507,861
216	Ministerio de la Defensa Nacional	12	12	6,807,331	6,807,331
218	Ministerio de la Defensa Nacional	11	11	421,022	421,022

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro
31 Ingresos propios
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

JMLP/apcv

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>8,479,715</u>	<u>8,479,715</u>
Ministerio de la Defensa Nacional	<u>8,479,715</u>	<u>8,479,715</u>
Funcionamiento	8,023,093	8,017,618
<i>Componentes de Inversión:</i>	<u>456,622</u>	<u>462,097</u>
Inversión Física	456,622	462,097

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias, por el monto total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES (Q8,479,715)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones correspondientes.



José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS





MSc. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



DICTAMEN NÚMERO: 376 FECHA: 25 OCT 2023

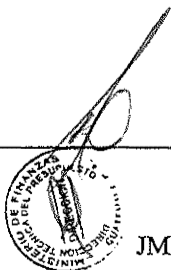
ASUNTO: EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A TRES MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q8,479,715 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS POR 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de ingreso a esta Dirección
Ministerio de la Defensa Nacional	Oficio P/OF-F5-UDAF-AEF-0000126-HYRCH-cgpr-050-2023	20/09/2023	2023-70447	Reingreso 05/10/2023
	Oficio P/OF-F5-UDAF-AEF-0000135-HYRCH-cgpr-052-2023	04/10/2023	2023-74792	05/10/2023
	Oficio P/OF-F5-UDAF-AEF-0000139-HYRCH-cgpr-054-2023	12/10/2023	2023-75814	13/10/2023

Atentamente se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTES:

1. El Ministerio de la Defensa Nacional, a través del Oficio Número P/OF-F5-UDAF-AEF-0000126-HYRCH-cgpr-050-2023 de fecha 20 de septiembre de 2023, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q728,767 que incluye sustitución de la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para el mantenimiento del Hangar Número 1 de aeronaves de la Fuerza Aérea Guatemalteca, adquisición de equipo educacional y de oficina, así como materiales para llevar a cabo reparaciones en las instalaciones de los diferentes Institutos Adolfo V. Hall de la República.
2. Mediante Oficio Número P/OF-F5-UDAF-AEF-0000135-HYRCH-cgpr-052-2023 de fecha 04 de octubre de 2023, el Ministerio de la Defensa Nacional solicita autorización a una segunda modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q14,734 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, necesaria para cubrir el pago del servicio de energía eléctrica del Comando Naval del Caribe.
3. En Oficio Número P/OF-F5-UDAF-AEF-0000139-HYRCH-cgpr-054-2023 de fecha 12 de octubre de 2023, el Ministerio de la Defensa Nacional solicita autorización a otra modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto de Q7,736,214 con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro y 31 Ingresos propios, necesaria para el pago de servicios básicos, compra de alimentos, herramientas, repuestos, insumos para el mantenimiento y reparaciones de varias unidades militares; de igual forma, el arrendamiento de vehículos, prestaciones laborales, equipamiento y el seguro colectivo de gastos médicos para el personal que labora en la Dirección General de Control de Armas y Municiones.

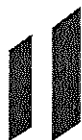




ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que son requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, el Ministerio de la Defensa Nacional solicita acreditar recursos de la siguiente manera:
 - a) Q6,807,331 con fuente de financiamiento 12 Disminución de caja y bancos de recursos del tesoro, con la finalidad de realizar el pago de servicios básicos, mantenimiento y reparaciones del Auditorium de la Escuela Politécnica y el Hangar Número 1 de aeronaves de la Fuerza Aérea Guatemalteca, al igual que de varios equipos; asimismo, adquisición de insumos para la preparación de alimentos, materiales de construcción, útiles de oficina, tintas para impresoras, productos de limpieza, así como diverso equipo de oficina, de cómputo y educacional, entre otros gastos de funcionamiento del Ejército de Guatemala.
 - b) Q933,056 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, con el propósito de realizar el mantenimiento y el Hangar Número 1 de aeronaves de la Fuerza Aérea Guatemalteca, completar el pago del servicio de energía eléctrica del Comando Naval del Caribe, adquisición de insumos para la preparación de alimentos en el Servicio de Sanidad Militar y arrendamiento de vehículos para uso de diferentes Agregadurías Militares de la República en el extranjero.
 - c) Q507,861 con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, para complementar el pago de aguinaldo y seguro colectivo de gastos médicos del personal que labora en la Dirección General de Control de Armas y Municiones.
 - d) Q231,467 con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, que tiene como finalidad el pago de aguinaldo del personal por contrato, la compra de archivadores, sillas ejecutivas, pupitres y escritorios; de igual forma, insumos para diversas reparaciones en los diferentes Institutos Adolfo V. Hall de la República.
3. Para viabilizar el requerimiento planteado, el Ministerio de la Defensa Nacional bajo su responsabilidad, propone debitar asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales, 2 Materiales y Suministros, 3 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles y del renglón presupuestario 413 Indemnizaciones al personal, indicando que se proyectaron disminuciones en las adquisiciones y pagos programados; de la misma manera, algunos pagos se realizarán con otra fuente de financiamiento.
4. El Ministerio de la Defensa Nacional a través de la CERTIFICACIÓN No. UE-DFC-001-pghp-2023 de fecha 13 de septiembre de 2023, emitida por el Comando Superior de Educación del Ejército (Folio 37), indica que el saldo financiero al 31 de diciembre de 2022 de ingresos propios, asciende al monto de Q1,972,600.73; del cual se encuentra programado Q222,000 en la fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, por lo que el saldo disponible de Q1,750,600.73 permite financiar la sustitución de fuente por Q231,467 solicitada en la presente gestión.
5. Es importante mencionar, que de conformidad con el Decreto Número 1748 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Civil, Artículo 94, a los miembros del





Ejército de Guatemala y las personas que perciban sueldos o salarios del Ministerio de la Defensa Nacional, no les es aplicable la referida Ley; de la misma manera, la nómina de sueldos, complementos salariales y prestaciones laborales de dicho Ministerio, no están registrados en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas), en consecuencia el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto no son responsables por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de las asignaciones acreditadas y debitadas al grupo de gasto 0 Servicios Personales. De igual manera, los créditos que se programen en este grupo, no deben orientarse al incremento de remuneraciones y beneficios económicos adicionales, en concordancia con los principios de probidad, transparencia, priorización, racionalidad económica y calidad del gasto público.

6. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, la Dirección General de Política de Defensa del Ministerio de la Defensa Nacional, emitió las siguientes Resoluciones, indicando que no afectan la ejecución de metas físicas programadas para el presente año, adjuntando los Comprobantes de Reprogramación Consolidación correspondientes, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 5, literal b, como se muestran en el siguiente cuadro:

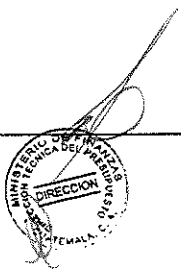
Resolución	Fecha	Comprobantes (Siges)
DIGEPOL No. 188-NAM-2023	22/08/2023	199
DIGEPOL No. 208-NAM-2023	06/09/2023	200
DIGEPOL No. 216-NAM-2023	11/09/2023	204
DIGEPOL No. 236-NAM-2023	28/09/2023	221
DIGEPOL No. 240-NAM-2023	09/10/2023	226
DIGEPOL No. 243-NAM-2023	05/10/2023	228

7. Las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional y de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, quedan responsables, en lo que corresponda de:
- Las modificaciones presupuestarias propuestas, el destino de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
 - Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
 - La ejecución correcta de los recursos acreditados conforme el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos, la ejecución presupuestaria, la gestión por resultados, lo que corresponda de los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN y 02-2023/MINFIN que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, de fechas 28 de julio y 30 de agosto de 2023 respectivamente; y cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector formule en el ámbito de su competencia;
 - Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier desfinanciamiento en las asignaciones debitadas; principalmente del Grupo de Gasto 0 Servicios Personales, que podría afectar el pago oportuno de la nómina; de igual forma, el renglón presupuestario 413 Indemnizaciones al personal;
 - Cumplir con lo que establece el Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el



Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12; relacionado con las disminuciones presupuestarias del Grupo de Gasto 0 Servicios Personales;

- f) Los recursos acreditados en las fuentes de financiamiento 31 Ingresos propios y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, deberán ser utilizados exclusivamente para cubrir los gastos de la elaboración de los productos o del mantenimiento de los servicios prestados por la Unidad Ejecutora que los percibe, como lo establecen las disposiciones legales que los regulan;
 - g) Dar cumplimiento a lo que establece el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 10; relacionado al pago oportuno de los servicios básicos, derivado del débito del renglón de gasto 111 Energía eléctrica, en la presente gestión;
 - h) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
 - i) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; al igual que, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;
 - j) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,
 - k) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular Número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
8. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera y conforme lo establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de la referida Entidad son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
9. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, el Ministerio de la Defensa Nacional, las Unidades Ejecutoras involucradas y la Dirección General de Finanzas de esa Cartera Ministerial, efectuaron la previsión presupuestaria a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán



los comprobantes en el referido sistema, con los datos del Acuerdo y se notificará a la parte interesada, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.

10. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
11. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.

OPINIÓN:

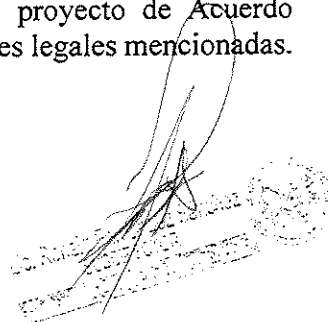
Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de la Defensa Nacional por el monto total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES (Q8,479,715)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional, al igual que de las Unidades Ejecutoras involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 7 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.



Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Jorge Mario López Pérez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala, 27 OCT 2023

Resolución Número: 317-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL SOLICITA AUTORIZACIÓN A TRES MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR EL MONTO TOTAL DE Q8,479,715 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 INGRESOS PROPIOS POR 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de la Defensa Nacional, a través de los Oficios números P/OF-F5-UDAF-AEF-0000126-HYRCH-cgpr-050-2023, P/OF-F5-UDAF-AEF-0000135-HYRCH-cgpr-052-2023 y P/OF-F5-UDAF-AEF-0000139-HYRCH-cgpr-054-2023 de fechas 20 de septiembre, 04 y 12 de octubre de 2023 respectivamente, solicita autorización a tres modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por el monto total de Q8,479,715 que incluye sustitución de la fuente de financiamiento 31 Ingresos propios por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, para el pago de servicios básicos, mantenimiento y reparaciones de varios equipos e instalaciones militares, arrendamiento de vehículos, seguro colectivo de gastos médicos, insumos para la preparación de alimentos, entre otros gastos; así como, diverso equipo; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número - - - 376 de fecha 25 OCT 2023, en el que opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Ministerio de la Defensa Nacional, por el monto total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES (Q8,479,715)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c), por lo que se considera que las mismas pueden aprobarse como una

previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establecen los artículos 13, 29 y 29 Bis del citado Decreto, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del referido Ministerio y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; así como, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados, para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, según lo establecido en el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a), b) y c).

RESUELVE:

I) Procedente autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por el Ministerio de la Defensa Nacional, por el monto total de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS QUINCE QUETZALES (Q8,479,715)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución, así como de los artículos 3 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional y de las Unidades Ejecutoras involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, con la finalidad de realizar el pago de servicios básicos, reparaciones de varios equipos, cubrir el mantenimiento del Auditorium de la Escuela

Politécnica, del Hangar Número 1 de aeronaves de la Fuerza Aérea Guatemalteca, y otras instalaciones militares; arrendamiento de vehículos para uso de diferentes Agregadurías Militares en el extranjero, seguro colectivo de gastos médicos del personal, insumos para la preparación de alimentos, materiales de construcción, útiles de oficina, tintas para impresoras, productos de limpieza, entre otros gastos de funcionamiento de distintas Unidades Ejecutoras; así como, diverso equipo de oficina, cómputo y educacional; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. IV) Las autoridades del Ministerio de la Defensa Nacional y de las Unidades Ejecutoras involucradas, deberán observar lo indicado en el numeral 7 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; así como, los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, al Ministerio de la Defensa Nacional, para su conocimiento y efectos que procedan; y los expedientes de mérito pasen a la Dirección Técnica del Presupuesto, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente del lado anverso (folios).-----


José Hugo Valle Alegria
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Ms. Edwin Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS


COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			18	9	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2.023	191
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-13-00-000-005-000-175-1801-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIC	-14,734.00	-14,734.00
TOTAL =>		-14,734.00	-14,734.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-11-00-000-003-000-111-1801-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	14,734.00	14,734.00
TOTAL =>		14,734.00	14,734.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			18	9	2.023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	191
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-14,734.00		14,734.00	
0000 SIN ORGANISMO	-14,734.00		14,734.00	
0000		-14,734.00		14,734.00
TOTAL		-14,734.00		14,734.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		0.00	14,734.00
	ADMINISTRACIÓN	0.00	14,734.00
DESARROLLO HUMANO		-14,734.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-14,734.00	0.00
TOTAL:		-14,734.00	14,734.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			18	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	191
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
20000	DEFENSA		0.00	14,734.00
	20100	Defensa Militar	0.00	14,734.00
		20101 Defensa militar	0.00	14,734.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		-14,734.00	0.00
	60600	Protección Ambiental n.c.d	-14,734.00	0.00
		60601 Protección ambiental n.c.d	-14,734.00	0.00
TOTAL:			-14,734.00	14,734.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	0.00	14,734.00
13 - GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	-14,734.00	0.00
TOTAL:	-14,734.00	14,734.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	18	9	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10	2,023	191
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

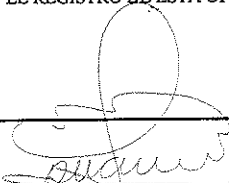
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA


FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061090/27-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO


Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge Mario Lopez Pérez
 Jefe en Junciones del Departamento de Programación
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	195
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-11-00-000-002-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-497,300.00	-497,300.00
TOTAL ==>		-497,300.00	-497,300.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-13-00-000-005-000-169-1701-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQU.	20,000.00	20,000.00
11130006-13-00-000-005-000-175-1701-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CONSTRUCCION	477,300.00	477,300.00
TOTAL ==>		497,300.00	497,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061080/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	19	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27 10 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
195				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-497,300.00</u>		<u>497,300.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-497,300.00		497,300.00	
0000		-497,300.00		497,300.00
TOTAL		-497,300.00		497,300.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-497,300.00	0.00
	ADMINISTRACIÓN	-497,300.00	0.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	497,300.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	497,300.00
TOTAL:		-497,300.00	497,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061080/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	195
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
20000	DEFENSA		-497,300.00	0.00
	20100	Defensa Militar	-497,300.00	0.00
		20101 Defensa militar	-497,300.00	0.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		0.00	497,300.00
	60600	Protección Ambiental n.c.d	0.00	497,300.00
		60601 Protección ambiental n.c.d	0.00	497,300.00
TOTAL:			-497,300.00	497,300.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	-497,300.00	0.00
13 - GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	497,300.00
TOTAL:	-497,300.00	497,300.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061080/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	19	9	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO MINISTERIAL	27	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
195				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061080/37-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Jorge Mario Lopez Perez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	196
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGE-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-03-00-000-001-000-022-1101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-11,126.00	-11,126.00
11130006-03-00-000-001-000-071-2106-31-0000-0000	AGUINALDO	-16,573.00	-16,573.00
11130006-03-00-000-001-000-211-1101-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-21,081.00	-21,081.00
11130006-03-00-000-001-000-242-1101-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES `	-3,125.00	-3,125.00
11130006-03-00-000-001-000-243-1101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	-3,931.00	-3,931.00
11130006-03-00-000-001-000-254-1101-31-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	-1,000.00	-1,000.00
11130006-03-00-000-001-000-273-1101-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	-7,150.00	-7,150.00
11130006-03-00-000-001-000-292-1101-31-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	-3,000.00	-3,000.00
11130006-03-00-000-001-000-296-1101-31-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	-4,782.00	-4,782.00
11130006-03-00-000-001-000-298-1101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-42,000.00	-42,000.00
11130006-03-00-000-001-000-299-1101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,930.00	-2,930.00
11130006-03-00-000-001-000-328-1101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-17,600.00	-17,600.00
11130006-03-00-000-001-000-328-1201-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-45,000.00	-45,000.00
11130006-03-00-000-001-000-413-1101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	-52,169.00	-52,169.00
TOTAL ==>		-231,467.00	-231,467.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061030/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	19	9	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	27	10	2,023	196
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-03-00-000-001-000-071-2106-32-0000-0000	AGUINALDO	27,699.00	27,699.00
11130006-03-00-000-001-000-261-2001-32-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	2,400.00	2,400.00
11130006-03-00-000-001-000-267-2001-32-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	6,900.00	6,900.00
11130006-03-00-000-001-000-282-1901-32-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	41,559.00	41,559.00
11130006-03-00-000-001-000-282-2001-32-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	11,030.00	11,030.00
11130006-03-00-000-001-000-282-2001-32-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,080.00	2,080.00
11130006-03-00-000-001-000-283-1901-32-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	9,700.00	9,700.00
11130006-03-00-000-001-000-284-1901-32-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	780.00	780.00
11130006-03-00-000-001-000-284-2001-32-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	61,244.00	61,244.00
11130006-03-00-000-001-000-322-1201-32-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	18,825.00	18,825.00
11130006-03-00-000-001-000-324-1201-32-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	49,250.00	49,250.00
	TOTAL ==>	231,467.00	231,467.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061030/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	196
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-231,467.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-231,467.00		0.00	
0000		-231,467.00		0.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	0.00		231,467.00	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		231,467.00	
0000		0.00		231,467.00
TOTAL		-231,467.00		231,467.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-116,698.00	163,392.00
	DESARROLLO HUMANO	-116,698.00	163,392.00
INVERSIÓN FÍSICA		-62,600.00	68,075.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-62,600.00	68,075.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-52,169.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-52,169.00	0.00
TOTAL:		-231,467.00	231,467.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061050/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			19	9	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	196
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-231,467.00	231,467.00
	100800	Educación n.c.d	-231,467.00	231,467.00
		100801 Educación n.c.d	-231,467.00	231,467.00
TOTAL:			-231,467.00	231,467.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
03 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 13 Y 14 SERVICIOS DE E	-231,467.00	231,467.00
TOTAL:	-231,467.00	231,467.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061030/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	19	9	2.023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10	2.023	196
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061030/43-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2.023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
Especialista Presupuestario
Direccion Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Jorge Mario Lopez Pérez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Direccion Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	10	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27 10 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
211				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-17-00-000-002-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERM.	-173,000.00	-173,000.00
11130006-17-00-000-002-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-37,361.00	-37,361.00
11130006-17-00-000-002-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-9,000.00	-9,000.00
11130006-17-00-000-002-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMP	-203,471.00	-203,471.00
11130006-17-00-000-002-000-051-0101-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-50,000.00	-50,000.00
11130006-17-00-000-002-000-072-0101-31-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-34,029.00	-34,029.00
11130006-17-00-000-002-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	-1,000.00	-1,000.00
TOTAL =>		-507,861.00	-507,861.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-17-00-000-002-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	7,861.00	7,861.00
11130006-17-00-000-002-000-191-0101-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	500,000.00	500,000.00
TOTAL =>		507,861.00	507,861.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061110/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	10	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
211				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> <u>INGRESOS PROPIOS</u>	<u>-507,861.00</u>		<u>507,861.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-507,861.00		507,861.00	
0000		-507,861.00		507,861.00
TOTAL		-507,861.00		507,861.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-457,861.00	507,861.00
	ADMINISTRACIÓN	-457,861.00	507,861.00
DESARROLLO HUMANO		-50,000.00	0.00
	DESARROLLO HUMANO	-50,000.00	0.00
TOTAL:		-507,861.00	507,861.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061110/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	10	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27 10 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
211				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
20000	DEFENSA		-457,861.00	507,861.00
	20100	Defensa Militar	-457,861.00	507,861.00
		20101 Defensa militar	-457,861.00	507,861.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-50,000.00	0.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	-50,000.00	0.00
		110101 Enfermedad	-50,000.00	0.00
TOTAL:			-507,861.00	507,861.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR	-507,861.00	507,861.00
TOTAL:	-507,861.00	507,861.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061110/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	10	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
211				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061110/12-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

[Signature]
Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
Especialista Presupuestario
Direccion Técnica del Presupuesto

[Signature]
Lic. Jorge Mario Lopez Perez
Jefe en funciones del Departamento de Programación
Presupuestaria de Seguridad y Defensa
Direccion Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			11	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	216
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-11-00-000-003-000-325-0509-12-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	-394,022.00	-394,022.00
11130006-11-00-000-003-000-341-0509-12-0000-0000	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	-6,413,309.00	-6,413,309.00
TOTAL ==>		-6,807,331.00	-6,807,331.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			11	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	216
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGRO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-01-00-000-001-000-158-0101-12-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	11,600.00	11,600.00
11130006-01-00-000-001-000-162-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	3,000.00	3,000.00
11130006-01-00-000-001-000-165-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	8,000.00	8,000.00
11130006-01-00-000-001-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	8,000.00	8,000.00
11130006-01-00-000-001-000-214-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	7,490.00	7,490.00
11130006-01-00-000-001-000-232-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	150.00	150.00
11130006-01-00-000-001-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	3,300.00	3,300.00
11130006-01-00-000-001-000-242-0101-12-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES `	2,000.00	2,000.00
11130006-01-00-000-001-000-261-0101-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	1,205.00	1,205.00
11130006-01-00-000-001-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	56.00	56.00
11130006-01-00-000-001-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	9,750.00	9,750.00
11130006-01-00-000-001-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	105.00	105.00
11130006-01-00-000-001-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	5,300.00	5,300.00
11130006-01-00-000-001-000-293-0101-12-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,000.00	2,000.00
11130006-01-00-000-001-000-296-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	3,000.00	3,000.00
11130006-01-00-000-001-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	763.00	763.00
11130006-01-00-000-001-000-299-0101-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	481.00	481.00
11130006-01-00-000-002-000-111-0101-12-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	65,000.00	65,000.00
11130006-01-00-000-002-000-196-0101-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	76,414.00	76,414.00
11130006-01-00-000-002-000-214-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	46,128.00	46,128.00
11130006-01-00-000-002-000-223-0101-12-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	24,845.00	24,845.00
11130006-01-00-000-002-000-224-0101-12-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	5,850.00	5,850.00
11130006-01-00-000-002-000-232-0101-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	2,540.00	2,540.00
11130006-01-00-000-002-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	2,540.00	2,540.00
11130006-01-00-000-002-000-242-0101-12-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES `	1,500.00	1,500.00
11130006-01-00-000-002-000-243-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	5,475.00	5,475.00
11130006-01-00-000-002-000-244-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	1,700.00	1,700.00
11130006-01-00-000-002-000-254-0101-12-0000-0000	ARTÍCULOS DE CAUCHO	522.00	522.00
11130006-01-00-000-002-000-261-0101-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	18,280.00	18,280.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11130006-01-00-000-002-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	27,565.00	27,565.00
11130006-01-00-000-002-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	71,030.00	71,030.00
11130006-01-00-000-002-000-269-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,356.00	4,356.00
11130006-01-00-000-002-000-271-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	61,810.00	61,810.00
11130006-01-00-000-002-000-272-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	19,250.00	19,250.00
11130006-01-00-000-002-000-273-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	8,100.00	8,100.00
11130006-01-00-000-002-000-274-0101-12-0000-0000	CEMENTO	51,231.00	51,231.00
11130006-01-00-000-002-000-275-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	20,000.00	20,000.00
11130006-01-00-000-002-000-282-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	6,618.00	6,618.00
11130006-01-00-000-002-000-283-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	11,128.00	11,128.00
11130006-01-00-000-002-000-284-0101-12-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	37,414.00	37,414.00
11130006-01-00-000-002-000-286-0101-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	5,582.00	5,582.00
11130006-01-00-000-002-000-289-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	180.00	180.00
11130006-01-00-000-002-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	8,729.00	8,729.00
11130006-01-00-000-002-000-296-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE COCINA Y COMEDOR	40,000.00	40,000.00
11130006-01-00-000-002-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	31,799.00	31,799.00
11130006-01-00-000-002-000-299-0101-12-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	4,549.00	4,549.00
11130006-01-00-000-002-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	34,683.00	34,683.00
11130006-01-00-000-002-000-324-0101-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	28,296.00	28,296.00
11130006-01-00-000-002-000-328-0101-12-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	80,382.00	80,382.00
11130006-01-00-000-002-000-329-0101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	56,598.00	56,598.00
11130006-01-00-000-002-000-413-0101-12-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	43,517.00	43,517.00
11130006-01-00-000-003-000-175-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCC	500,000.00	500,000.00
11130006-01-00-000-004-000-111-0101-12-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	130,000.00	130,000.00
11130006-01-00-000-004-000-191-0101-12-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	18,400.00	18,400.00
11130006-01-00-000-004-000-211-0101-12-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	800,000.00	800,000.00
11130006-01-00-000-004-000-214-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	8,000.00	8,000.00
11130006-01-00-000-004-000-239-0101-12-0000-0000	OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	4,000.00	4,000.00
11130006-01-00-000-004-000-241-0101-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	177,345.00	177,345.00
11130006-01-00-000-004-000-243-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	100,000.00	100,000.00
11130006-01-00-000-004-000-261-0101-12-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	25,000.00	25,000.00
11130006-01-00-000-004-000-267-0101-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	256,500.00	256,500.00
11130006-01-00-000-004-000-268-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	144,000.00	144,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2.023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10	2.023	216
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130006-01-00-000-004-000-269-0101-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,000.00	1,000.00
11130006-01-00-000-004-000-273-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	5,400.00	5,400.00
11130006-01-00-000-004-000-275-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	85,000.00	85,000.00
11130006-01-00-000-004-000-281-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	60,000.00	60,000.00
11130006-01-00-000-004-000-291-0101-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	175,000.00	175,000.00
11130006-01-00-000-004-000-292-0101-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	160,281.00	160,281.00
11130006-01-00-000-004-000-294-0101-12-0000-0000	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	10,000.00	10,000.00
11130006-01-00-000-004-000-297-0101-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	190,100.00	190,100.00
11130006-01-00-000-004-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	60,000.00	60,000.00
11130006-03-00-000-001-000-111-1712-12-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	59,000.00	59,000.00
11130006-03-00-000-001-000-112-0101-12-0000-0000	AGUA	125,000.00	125,000.00
11130006-03-00-000-001-000-171-0101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	24,880.00	24,880.00
11130006-03-00-000-001-000-174-0110-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	20,000.00	20,000.00
11130006-03-00-000-001-000-175-0110-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCC	1,374,777.00	1,374,777.00
11130006-03-00-000-001-000-191-0110-12-0000-0000	FRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	32,000.00	32,000.00
11130006-03-00-000-001-000-196-0110-12-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	4,561.00	4,561.00
11130006-03-00-000-001-000-212-0110-12-0000-0000	GRANOS, FORRAJES, CONCENTRADOS Y ALIMENTO	144,974.00	144,974.00
11130006-03-00-000-001-000-231-0110-12-0000-0000	HILADOS Y TELAS	16,000.00	16,000.00
11130006-03-00-000-001-000-232-0110-12-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	8,000.00	8,000.00
11130006-03-00-000-001-000-241-0110-12-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	7,804.00	7,804.00
11130006-03-00-000-001-000-242-0110-12-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES `	4,257.00	4,257.00
11130006-03-00-000-001-000-243-0110-12-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	3,000.00	3,000.00
11130006-03-00-000-001-000-244-0110-12-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	3,500.00	3,500.00
11130006-03-00-000-001-000-252-0110-12-0000-0000	ARTÍCULOS DE CUERO	20,000.00	20,000.00
11130006-03-00-000-001-000-267-0110-12-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	5,000.00	5,000.00
11130006-03-00-000-001-000-281-0110-12-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	3,500.00	3,500.00
11130006-03-00-000-001-000-283-0110-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	2,500.00	2,500.00
11130006-03-00-000-001-000-286-0110-12-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	7,000.00	7,000.00
11130006-03-00-000-001-000-289-0110-12-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	130,000.00	130,000.00
11130006-03-00-000-001-000-291-0110-12-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	4,000.00	4,000.00
11130006-03-00-000-001-000-292-0110-12-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO P	31,000.00	31,000.00
11130006-03-00-000-001-000-297-0110-12-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	9,000.00	9,000.00
11130006-03-00-000-001-000-298-0110-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	14,178.00	14,178.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2.023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			11	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	216
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130006-03-00-000-001-000-322-0101-12-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	111,992.00	111,992.00
11130006-03-00-000-001-000-324-0101-12-0000-0000	EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO	15,000.00	15,000.00
11130006-03-00-000-001-000-329-1101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	37,071.00	37,071.00
11130006-13-00-000-005-000-175-1101-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIC	129,500.00	129,500.00
11130006-13-00-000-005-000-175-1701-12-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CONSTRUCCIC	400,000.00	400,000.00
11130006-13-00-000-005-000-223-1101-12-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	50,000.00	50,000.00
11130006-13-00-000-005-000-273-1101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	25,000.00	25,000.00
11130006-13-00-000-005-000-274-1101-12-0000-0000	CEMENTO	25,000.00	25,000.00
11130006-13-00-000-005-000-275-1101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	25,000.00	25,000.00
11130006-13-00-000-005-000-283-1101-12-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	25,000.00	25,000.00
11130006-13-00-000-005-000-329-1101-12-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	30,000.00	30,000.00
TOTAL =>		6,807,331.00	6,807,331.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00		MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL			11	10	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27	10	2,023	216
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO</u>	<u>-6.807,331.00</u>		<u>6.807,331.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-6.807,331.00	-6.807,331.00	6.807,331.00	6.807,331.00
0000				
TOTAL		-6.807,331.00		6.807,331.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-6,413,309.00	3,636,361.00
	ADMINISTRACIÓN	-6,413,309.00	3,636,361.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,733,431.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,733,431.00
INVERSIÓN FÍSICA		-394,022.00	394,022.00
	INVERSIÓN FÍSICA	-394,022.00	394,022.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	43,517.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	43,517.00
TOTAL:		-6.807,331.00	6.807,331.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10	2,023	216
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>0.00</u>	<u>2,410,026.00</u>	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	0.00	2,410,026.00	
		10201	Asuntos fiscales	0.00	2,410,026.00
20000	DEFENSA		<u>-6,807,331.00</u>	<u>1,469,811.00</u>	
	20100	Defensa Militar	-6,807,331.00	0.00	
		20101	Defensa militar	0.00	-6,807,331.00
	20500	Defensa n.c.d	0.00	1,469,811.00	
		20501	Defensa n.c.d	0.00	1,469,811.00
60000	PROTECCIÓN AMBIENTAL		<u>0.00</u>	<u>709,500.00</u>	
	60600	Protección Ambiental n.c.d	0.00	709,500.00	
		60601	Protección ambiental n.c.d	0.00	709,500.00
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>2,217,994.00</u>	
	100800	Educación n.c.d	0.00	2,217,994.00	
		100801	Educación n.c.d	0.00	2,217,994.00
TOTAL:			-6,807,331.00	6,807,331.00	

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10 2023
			DIA	MES AÑO
No. DOCUMENTO				
216				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	3,879,837.00
03 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 13 Y 14 SERVICIOS DE E	0.00	2,217,994.00
11 - DEFENSA DE LA SOBERANÍA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	-6,807,331.00	0.00
13 - GESTIÓN DE RIESGOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	0.00	709,500.00
TOTAL:	-6,807,331.00	6,807,331.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27 10 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
216				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

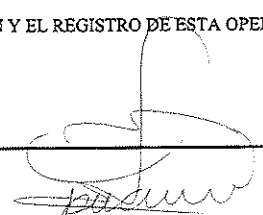
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

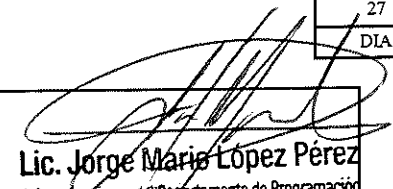
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300061080/41-111300061090/31-111300061140/23-111300061030/47-111300061100/14-111300061050/37-111300061010/5
 2-111300061160/17-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO


Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge María López Pérez
 Jefe en funciones del Departamento de Programación
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa
 Dirección Técnica del Presupuesto

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10
			DIA	MES
No. DOCUMENTO				
218				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-01-00-000-004-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-330,220.00	-330,220.00
11130006-01-00-000-005-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-90,802.00	-90,802.00
TOTAL ==>		-421,022.00	-421,022.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130006-03-00-000-002-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	90,802.00	90,802.00
11130006-17-00-000-003-000-155-0101-11-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	330,220.00	330,220.00
TOTAL ==>		421,022.00	421,022.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061070/43-111300061010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27 10 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
218				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-421,022.00</u>		<u>421,022.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-421,022.00		421,022.00	
0000		-421,022.00		421,022.00
TOTAL		-421,022.00		421,022.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-421,022.00	330,220.00
	ADMINISTRACIÓN	-421,022.00	330,220.00
DESARROLLO HUMANO		0.00	90,802.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	90,802.00
TOTAL:		-421,022.00	421,022.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061070/43-111300061010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	259-2023		27 10 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
218				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos	
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-330,220.00</u>	<u>0.00</u>	
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-330,220.00	0.00	
		10201	Asuntos fiscales	-330,220.00	0.00
20000	DEFENSA		<u>-90,802.00</u>	<u>330,220.00</u>	
	20100	Defensa Militar	0.00	330,220.00	
		20101	Defensa militar	0.00	330,220.00
	20500	Defensa n.c.d	-90,802.00	0.00	
		20501	Defensa n.c.d	-90,802.00	0.00
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>90,802.00</u>	
	80600	Salud n.c.d	0.00	90,802.00	
		80601	Salud n.c.d	0.00	90,802.00
TOTAL:			-421,022.00	421,022.00	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061070/43-111300061010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10	2,023
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		218		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-421,022.00	0.00
03 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 11, 13 Y 14 SERVICIOS DE E	0.00	90,802.00
17 - SEGURIDAD INTERIOR Y EXTERIOR	0.00	330,220.00
TOTAL:	-421,022.00	421,022.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UCEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061070/43-111300061010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130006-000-00	MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL	11	10	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	259-2023	27	10	2,023	218
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

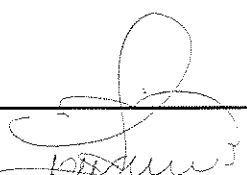
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

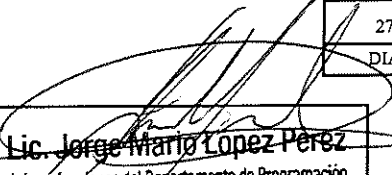
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300061070/43-111300061010/54-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
27	10	2,023
DIA	MES	AÑO


Licda. Ana Paola Castellanos Vargas
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto


Lic. Jorge Mario Lopez Perez
 Jefe en funciones del Departamento de Programación
 Presupuestaria de Seguridad y Defensa
 Dirección Técnica del Presupuesto